## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

44.156/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Oliver.

Don Felipe Ricart y de Olivar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Oliver, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe Ricart y Despujol, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de junio de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

44.140/06. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 2005/681.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el excelentísimo señor Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagaduría del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, quinta planta (despacho T-534-1) Madrid (teléfono: 91 513 33 59).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Responsabilidad:

Titular, nombre-razón social: Don José Javier Alonso Berodas.

NIF: 70883883-E

Domicilio: Calle Ronda de San Esteban, 42. 47002 Tudela de Duero.

Expediente: 2005/681.

Importe: 90,16 € y 5,72 € de intereses de demora. Total importe: 95,88 € período 2005.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria. Madrid, 3 de julio de 2006.–El Subdirector General de

Madrid, 3 de julio de 2006.—El Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, Fernando Pérez de Sevilla y Guitard.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44.122/06. Resolución de la Dirección General del Patrimonio, de fecha 5 de julio de 2006, por la que se hace pública la notificación de la resolución de la declaración de la prohibición de contratar a la empresa «Gessco Seguridad, Sociedad Limitada».

El Ministro de Economía y Hacienda con fecha 20-06-06, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha acordado la declaración de la prohibición de contratar a la empresa «Gessco Seguridad, Sociedad Limitada», con C.I.F. B80826167 y domicilio en Madrid, carretera de Villaverde a Vallecas, número 29, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra g), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

No habiendo sido posible practicar la notificación a la empresa, se comunica a «Gessco Seguridad, Sociedad Limitada» que la resolución de la declaración de la prohibición de contratar se pone de manifiesto en la sede de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, calle Infanta Mercedes, 31, planta 5.ª, 28020 Madrid, por plazo de 1 mes a contar desde esta publicación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 2006.—La Directora general, M.ª Mercedes Díez Sánchez.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

44.083/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.A.G.G., N.I.E. X-3559655-Z, número expediente 012802220017.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 31 de agosto del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolu-

ción en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 7 de julio de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

44.085/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.L.P.R., N.I.E. X-2996596-H, número expediente 002801310009.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 31 de agosto del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 7 de julio de 2006.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

39.910/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación definitiva del Estudio Informativo de clave E1.1-E-143. «Autovía N-340. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant. Subtramo: Variante de Benicarló-Vinarós».

Con fecha 30 de mayo de 2006, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996 ha resuelto lo siguiente:

- Seleccionar como alternativa a desarrollar en los sucesivos proyectos de construcción la denominada 6-A y 7-A entre los puntos kilométricos 13+000 y 18+45 y 0+000 y 13+126 respectivamente. Dicha alternativa consiste en una autovía de nuevo trazado con 18,271 km de longitud y un presupuesto base de licitación de 100 MEUR.
- 2. En los proyectos que desarrollen la solución anterior se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:
- 2.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 6 de abril de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 10 de mayo de 2006).
- 2.2 Se tendrán en cuenta las alegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar y se mantendrán los contactos oportunos con «Renfe».

2.3 Se restituirán todas las instalaciones y caminos afectados en contacto con el Consell Agrari de Benicarló.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 12 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

43.965/06. Resolución del 30 de junio del 2006, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo: «Línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Infraestructura».

El Proyecto constructivo «Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Infraestructura» (SE-114), aprobado el 17 de abril de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Utrera y de Las Cabezas de San Juan, en la Provincia de Sevilla, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Sevilla» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, nº 7 –28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Utrera. Fecha: 29 y 30 de agosto de 2006. Hora: De 9:00 h a 14:00 h y de 16:30 h. a 19:30 h.

Ayuntamiento: Las Cabezas de San Juan. Fecha: 31 de agosto y 1 septiembre de 2006. Hora: De 9:00 h a 14:00 h y de 16:30 h. a 19:30 h.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.